

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**Anuncio de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, del Depósito de la modificación de Estatutos de la Organización «Unión del Olivar Español» (expediente 143).**

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la certificación del Acta de la Asamblea general, celebrada el 4 de junio de 2000, en la que se adoptó el acuerdo de modificar el artículo 6.º de los Estatutos. La certificación del Acta de la Asamblea general fue presentada por don Pedro Ramírez García, actuando en calidad de Presidente, junto a escrito de solicitud número 6332-8097, de entrada en el Registro del día 28 de junio de 2001, apareciendo firmada por el citado señor Ramírez y por el Secretario don Miguel Massa Maestre. Con posterioridad la Asociación presentó otra documentación complementaria, con la debida diligencia de compulsión, que le había sido requerida el 12 de julio (salida 2781). Se hace constar que el CIF de la Asociación es el G-23019268. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 26 de julio de 2001.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—43.901.

**Anuncio de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, del Depósito de la modificación de Estatutos de la Organización «Asociación Nacional de Empresarios Gestores de Cooperativas y Comunidades de Viviendas» (expediente 4.739).**

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la certificación del Acta de la Asamblea general, celebrada el 13 de junio de 2000, en la que se adoptó el acuerdo de modificar los artículos 7, 8, 17, 18 y 21. La certificación del Acta de la Asamblea general fue presentada por don Santiago Parras Vázquez, Secretario de la Junta Rectora, junto a escrito de solicitud número 6381-4623-8175, de entrada en el Registro del día 29 de junio de 2001, apareciendo firmada por el citado señor Parras y por el Presidente don Orenco Osuna Muñoz. Con posterioridad la Asociación presentó otra documentación complementaria, con la debida diligencia de compulsión, que le había sido requerida el 12 de julio (salida 2783). Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. Cualquier interesado puede examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, 6, despacho 210, Madrid), y formular la impugnación de los mismos ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 26 de julio de 2001.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—43.904.

**Anuncio de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, del Depósito del Acta de Constitución y Estatutos de la Organización Sindical, de nombre «Asociación de Cuadros de Caja General de Granada» (depósito número 7.906).**

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8), ha sido admitido el depósito del Acta de Constitución y Estatutos, solicitado por don Álvaro Hernando de Larramendi Samaniego, mediante su escrito número 6565-4779-8390, de entrada de documentos el día 5 de julio de 2001, del sindicato cuya denominación y número de depósito figuran en el encabezamiento de este anuncio. Se indica que su domicilio se encuentra en Madrid, en la calle Blasco de Garay, 69, 1.º, siendo su ámbito territorial nacional, y el funcional, acoger a los «cuadros», entendiéndose como tales a quienes con carácter permanente ejercen, en su trabajo, funciones de especial iniciativa, responsabilidad, cualificación, autonomía y mando en la empresa «Caja General de Granada». Apareciendo firmados los documentos de constitución por don Miguel Sánchez López, don Pedro Alarcón Cardona, doña Nieves del Pino Povedano, don Manuel Pascual Pérez, don José María Vilche Martínez, don Miguel González Fernández, don Juan Sánchez Arcos y don Eduardo Caballero Viedma. Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión del depósito efectuada, se dispone de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General. El referido sindicato, adquirirá personalidad jurídica y plena capacidad de obrar transcurridos veinte días hábiles, a contar desde el de hoy. Cualquier interesado puede examinar los documentos depositados y obtener copia de los mismos, en esta Dirección General (calle Pio Baroja, 6, despacho 210, Madrid), y formular la impugnación de los mismos ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, del 11).

Madrid, 26 de julio de 2001.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—43.910.

*Relación de propietarios, bienes y derechos afectados. Expediente número 98/156. Ayuntamiento de Baiona. LMT Derivación Baredo*

Finca	Paraje	Cultivo	Nombre, apellidos y dirección	Apoyo		Vuelo	
				Núm.	m <sup>2</sup>	ml	m <sup>2</sup>
1	Señal	Monte alto	Representa: Fiscal de la Audiencia de Pont. Desconocido. Rpta.: Ilmo. Sr. ....		2	14	224

**Anuncio de la Consejería de Industria y Comercio sobre expediente de expropiación forzosa e imposición de la servidumbre de paso de energía eléctrica que se instruye en esta delegación para la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado «LMT a CT Don Atún», en el Ayuntamiento de Meaño, del cual es beneficiaria la empresa «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima», por resolución de esta delegación de fecha 30 de marzo de 2001 dicha instalación fue declarada de utilidad pública y lleva implícita la urgente ocupación al amparo de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Expediente: 98/360.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

**Anuncio de la Consejería de Industria y Comercio sobre expediente de expropiación forzosa e imposición de la servidumbre de paso de energía eléctrica que se instruye en esta delegación para la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado «LMT-CT-Derivación Baredo», en el Ayuntamiento de Baiona, del cual es beneficiaria la empresa «Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima», por resolución de esta delegación de fecha 25 de marzo de 1999 dicha instalación fue declarada de utilidad pública y lleva implícita la urgente ocupación al amparo de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Expediente: 98/156.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se informa a todos los interesados por la ejecución del proyecto de la línea de referencia que el día 25 de septiembre de 2001, a partir de las diez horas, se procederá sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los predios situados en el término municipal de Baiona señalados con los números:

Finca: 1-5. Hora: Diez. Día: 25 de septiembre de 2001.

Los interesados serán notificados mediante cédula individual que se les practicará con la debida anticipación legal, de la fecha y la hora en las que, para cada uno de ellos, tendrá lugar la citada diligencia, informándoles que en los citados actos podrán ir acompañados por sus Peritos o de un Notario, por su cuenta, si así lo consideran conveniente.

Vigo, 26 de julio de 2001.—La Delegada provincial, P. D. (Resolución de 20 de julio de 2001), la Secretaria provincial, Carmen Girón Daviña.—43.670.

marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se informa a todos los interesados por la ejecución del proyecto de la línea de referencia que el día 27 de septiembre de 2001, a partir de las diez horas, se procederá sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los predios situados en el término municipal de Meaño señalados con los números:

Finca: 1-15. Hora: Diez. Día: 27 de septiembre de 2001.

Los interesados serán notificados mediante cédula individual que se les practicará con la debida anticipación legal, de la fecha y la hora en las que, para cada uno de ellos, tendrá lugar la citada diligencia, informándoles que en los citados actos podrán ir acompañados por sus Peritos o de un Notario, por su cuenta, si así lo consideran conveniente.

Vigo, 26 de julio de 2001.—La Delegada provincial, P. D. (Resolución de 20 de julio de 2001), la Secretaria provincial, Carmen Girón Daviña.—43.682.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados. Expediente número 98/360. Ayuntamiento de Meaño. LMT-CT de Atún

Finca	Paraje	Cultivo	Nombre, apellidos y dirección	Apoyo		Vuelo	
				Núm.	m <sup>2</sup>	ml	m <sup>2</sup>
15	Seixiños .....	Labradío .....	Hdos. Secundino Albor Costal. Seixiños-Dena, 59, 36967 Meaño .....	3		126	655
14	Seixiños .....	Labradío .....	Teodoro Padín González. Seixiños-Dena, 62, 36967 Meaño .....			20	100
13	Pedras Negras ...	Labradío .....	Manuel Álvarez Casal. Iglesia-Dena, 56, 36967 Meaño .....	1		79	395
12	Pedras Negras ...	Labradío .....	Elisa Portela Méndez. Coiron-Dena, 17, 36967 Meaño .....			13	125
11	Pedras Negras ...	Labradío .....	Dolores Méndez Seijas. Mourozos-Dena, 27, 36967 Meaño .....		1	6	60
9	Pedras Negras ...	Labradío .....	Alicia Maya Pérez. Seixiños-Dena, sin número, 36967 Meaño .....			18	192
8	Pedras Negras ...	Labradío .....	Ángel Varela Rocas. Edif. Salvador San Pedro y San Pablo, número 2, esc. B-3.º, 43007 Tarragona .....			11	76
6	Telleira .....	Monte Bajo ..	José Touriño Camiñas. Carretera general Dena, 49, 36967 Meaño .....			73	402
5	Telleira .....	Prado .....	José Sineiro Domínguez. Carretera general Dena, 19, 36967 Meaño ..	2		156	2.105
1	Telleira .....	Labradío .....	Amador Salgueiro Rial. Seixiños-Dena, 69, 36967 Meaño .....			24	250

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

### Anuncio del Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia, Consejería de Industria y Comercio de la Generalidad Valenciana, Unidad de Minas, de información pública de solicitud de permiso de investigación.

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.904. «Lurdilla». Sección C). 22. Utiel, Sinarcas y Benageber.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Valencia, 20 de julio de 2001.—El Director territorial, Alejandro Marin Arcas.—43.752.

### Anuncio del Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón por el se otorga el permiso de investigación que se cita.

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón hace saber que ha sido otorgado el permiso de investigación, del que se expresa número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipales y fecha de resolución del otorgamiento:

2.664-A. «José Luis». Sección C). 45. Castillo de Villamalefa y Zucaina. 4 de julio de 2001.

2.664-B. «José Luis». Sección C). 21. Lucena del Cid y Alcora. 4 de julio de 2001.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 176, del 24) y 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Castellón, 20 de julio de 2001.—Juan E. Ramos Barceló.—43.754.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Anuncio del Ayuntamiento de Bilbao, Área de Urbanismo, sobre la concesión de licencia de actividad de planta de valorización energética de residuos sólidos urbanos, en Camino de Artigas, número 10. Expediente 98.1072.000189.

Por no haberse podido cumplimentar algunas de las notificaciones correspondientes, procede publicar, a los efectos del artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, la resolución municipal adoptada con fecha 13 de noviembre de 2000, en el expediente de signatura 981072000189, cuyo contenido literal es el siguiente:

Primero.—Conceder a «Zabalgardi, Sociedad Anónima» licencia municipal para instalar una actividad de Planta de Valorización Energética de Residuos Sólidos Urbanos de Bizkaia, en Camino de Artigas, número, 10, condicionada al estricto cumplimiento de las normas que regulan la materia y, en particular, a lo señalado por el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, así como por los técnicos municipales que han informado el expediente.

Segundo...

Tercero.—Notificar lo dispuesto en el punto primero de la presente resolución a todos los alegantes, con indicación de los recursos y plazos de interposición que puedan interponer contra la misma, con remisión de una copia de los informes que responden al contenido de dichas alegaciones.

Cuarto...

Medios de impugnación: Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá utilizar los recursos que se expresan a continuación:

1. Si así lo desea, podrá interponer el recurso de reposición, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que haya recibido esta notificación.

En el supuesto de que utilice este recurso, y no se resuelva expresamente en el plazo máximo de un mes, a contar desde la fecha de su interposición, se entenderá desestimado, en cuyo caso podrá interponer el recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao que corresponda, en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a la fecha en que se entienda desestimado el de reposición.

2. Si no desea interponer el recurso de reposición, podrá utilizar directamente el recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao que corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día

siguiente a la fecha en que haya recibido la presente notificación.

3. De todas formas, podrá utilizar cualesquiera otros medios de impugnación, si lo estima oportuno.

A fin de dar cumplimiento a lo señalado en el punto tercero del Decreto de fecha 13 de noviembre de 2000, se acuerda dar publicidad a los informes emitidos como respuesta a las alegaciones formuladas, por un plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el presente boletín.

Los citados informes se hallarán en la Subárea de Secretaría Técnica y Servicios Generales del Área de Urbanismo (paseo del Campo Volantín, 1 bis, planta 1.ª), a disposición de quienes acrediten haber comparecido en el trámite de información pública de dicho expediente.

Bilbao, 24 de julio de 2001.—P. D. (17 de septiembre de 1991), el Vicesecretario general, Pedro Vargas Corta.—43.941.

## UNIVERSIDADES

### Resolución de la Universidad de Málaga sobre extravío de título.

A efecto de la Orden de 8 de julio de 1988 (Ministerio de Educación y Ciencia), se anuncia el extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía expedido a favor de don Jean Raphael Robert Garant el día 7 de julio de 1991, Registro Nacional de Títulos 1992/110747, Registro Universitario de Títulos T008468.

Málaga, 2 de agosto de 2001.—El Secretario general, Luis Ayala Montoro.—43.753.

### Resolución de la Universidad de Oviedo sobre extravío de título.

A los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío de un título de Licenciada de doña Maria Eugenia Sánchez Pedregal, expedido el 23 de septiembre de 1993, número de Registro 18933.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado», por término de treinta días, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden.

Oviedo, 3 de mayo de 2001.—El Decano de la Facultad de Biología, Manuel Martínez Esteban.—43.751.